REGLAMENTO DE ATLETISMO

I. REGLAS GENERALES

1. REGLAS BÁSICAS

- 1.1 Se aplicarán las reglas vigentes de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF), en todos los casos excepto en los que a continuación se especifiquen adiciones y modificaciones.
- 1.2 En caso de que surja algún malentendido respecto a las reglas de IBSA, prevalecerá la versión inglesa.

2. POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN

2.1 En las competiciones podrán participar las categorías de IBSA B1, B2 y B3, establecidas según se especifica en el apartado 3.

3. CLASIFICACIÓN

- B 1: Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.
- B 2: Desde aquellas personas que puedan reconocer la forma de una mano hasta aquellas que tengan una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados.
- B 3: Desde aquellas personas que tengan una agudeza visual de más de 2/60 hasta aquellas con una agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

Todas las categorías se establecerán según ambos ojos con la mejor corrección posible (es decir, que todos los atletas que utilicen lentes de contacto o correctoras deberán llevarlas para la clasificación, independientemente de que tengan intención de llevarlas durante las competiciones o no).

4. EQUIPOS Y MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

4.1 PARA LA CATEGORÍA B1

Los atletas de la categoría B1 deberán llevar gafas oscuras homologadas o un sustituto adecuado en todas las competiciones de concursos y en las de pista con distancias menores o iguales a 1500m. Las gafas oscuras o su sustituto deberán ser homologadas por el oficial técnico responsable. Una vez homologadas, las gafas deben estar disponibles en todo momento para su revisión. Cuando los deportistas no estén compitiendo, podrán quitarse las gafas oscuras o su sustituto.

Las señales acústicas están permitidas para los atletas de esta categoría, tal y como se especifica más adelante en este reglamento. Sin embargo, no se permite ninguna modificación visual de las instalaciones existentes, a excepción de ajustes en las marcas de las líneas de salida y de cambio de relevos, como se describe más adelante.

En las competiciones B1 en las que se utilice ayuda acústica (p. ej. el salto de longitud, el triple salto y el salto de altura) se pedirá completo silencio a los espectadores.

NOTA: Siempre que sea posible, y con el fin de asegurar el silencio necesario, no se programarán competiciones en las que se utilice ayuda acústica al mismo tiempo que otras competiciones en curso.

4.2 PARA LA CATEGORÍA B2

Se permiten modificaciones visuales de las instalaciones existentes (p. ej. polvo, conos, banderas, etc.). También pueden usarse señales acústicas.

4.3 PARA LA CATEGORÍA B3

Se seguirán las reglas de la IAAF en su totalidad, salvo en las excepciones que se indican más adelante.

4.4 ATLETAS SORDOS Y CIEGOS

IBSA reconoce las necesidades especiales de los atletas que además de ciegos son sordos, y se esfuerza por animarles a participar en competiciones de IBSA y por facilitarles dicha participación. En los casos en los que haya atletas sordos y ciegos participando en una competición, podrán ser necesarias algunas modificaciones de las reglas actuales de IBSA. Dicha modificación sólo podrá introducirse mediante la aprobación previa del oficial responsable de IBSA. En principio, no se aprobará ninguna modificación de las reglas que suponga una desventaja para cualquier otro participante en la competición.

4.5 En las competiciones importantes, se recomienda instalar cámaras estáticas de vídeo para grabar todos los cambios de relevo.

5. COMPETICIONES

Las competiciones reconocidas en el programa de competiciones de IBSA serán las siguientes:

5.1 COMPETICIONES DE PISTA

Categoría B1	Categoría B2	Categoría B3	
100m (M/F)	100m (M/F)	100m (M/F)	
200m (M/F)	200m (M/F)	200m (M/F)	
400m (M/F)	400m (M/F)	400m (M/F)	
800m (M/F)	800m (M/F)	800m (M/F)	
1500m (M/F)	1500m (M/F)	1500m (M/F)	
5000m (M/F)	5000m (M/F)	5000m (M/F)	
10000m (M)	10000m (M)	10000m (M)	
Maratón (M/F)	Maratón (M/F)	Maratón (M/F)	

5.1.1 MÚLTIPLES CATEGORÍAS

4 x 100m Relevo (M/F)

4 x 400m Relevo (M/F)

5.2 COMPETICIONES DE CONCURSOS

Categoría B1	Categoría B2	Categoría B3
Salto longitud (M/F)	Salto longitud (M/F)	Saltolongitud M/F
Triple salto (M/F)	Triple salto (M/F)	Triple salto (M/F)
Salto altura (M/F)	Salto altura (M/F)	Salto altura (M/F)
Disco (M/F)	Disco (M/F)	Disco (M/F)
Jabalina (M/F)	Jabalina (M/F)	Jabalina (M/F)
Peso (M/F)	Peso (M/F)	Peso (M/F)

Los pesos de los instrumentos empleados en las pruebas de lanzamiento serán los siguientes:

Disco	Jabalin	a Peso	
1,0 kg.	600 g.	4,0 kg	<u> </u>
2,0 kg.	800 g.	7,26 kg	g.
NADAS			
I	Categoría B2	Catego	oría B
1/F)	Pentatlón (M/F)	Pentatlón (M/F)	_
	2,0 kg.	1,0 kg. 600 g. 2,0 kg. 800 g. NADAS Categoría B2	1,0 kg. 600 g. 4,0 kg 2,0 kg. 800 g. 7,26 kg NADAS I Categoría B2 Catego

El pentatlón para hombres constará de cinco pruebas que se disputarán en un mismo día y en el siguiente orden:

Salto de longitud, Jabalina, 100m, Disco y 1500m.

El pentatlón para mujeres constará de cinco pruebas que se disputarán en un mismo día y en el siguiente orden:

Salto de longitud, Lanzamiento de peso, 100m, Disco y 800m.

5.3.1 Las puntuaciones se calcularán según las tablas vigentes de puntuación de IAAF. Para las competiciones femeninas de lanzamiento de disco y de 100m, las puntuaciones se calcularán según las tablas del Apéndice A.

5.4 COMPETICIONES JUVENILES

5.4.1 Habrá dos divisiones según la edad.

En la División Junior entrará cualquier atleta que el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición sea menor de 14 años.

En la División Intermedia entrará cualquier atleta que el 31 de diciembre del año en que se celebra la competición sea menor de 17 años y mayor de 14.

Las pruebas reconocidas en competiciones juveniles serán las siguientes:

División Junior	División Intermedia	
60m	100m	
300m	400m	
600m	800m	
	1500m	
Salto de longitud	Salto de longitud	
8	Salto de altura	
Lanzamiento de pelota (pelota de	Jabalina (600 gms)	
béisbol de 150 g)	Lanzamiento de peso (Chico	
Lanzamiento de peso (3 kg.)	5kg.; Chicas, 4 kg.)	
Relevos 4 x 60	Relevos 4 x 200	

NOTA: Se recomienda que los organizadores de las competiciones juveniles escojan las pruebas de entre las incluidas en la lista de pruebas reconocidas, teniendo en cuenta las circunstancias de la propia competición y las exigencias que suponga para cada atleta individual.

5.4.2 LANZAMIENTO DE PELOTA

Aparte de sustituir la Jabalina por una Pelota, se aplicarán todas las reglas de la IAAF sobre competiciones de Jabalina sin modificación. Cada lanzamiento se medirá inmediatamente después de la prueba, desde la marca más cercana hecha por la pelota al caer.

5.5 COMPETICIONES DE PISTA CUBIERTA

Las pruebas de pista cubierta reconocidas por IBSA tanto para Hombres como para Mujeres son las siguientes:

60m, 200m, 400m, 800m, 1500m, 5000m, Salto de Altura, Salto de Longitud, Triple Salto, Lanzamiento de Peso.

- II. REGLAS DE COMPETICIÓN
- 6. ACCESO A LAS ÁREAS DE COMPETICIÓN
- 6.1 ACOMPAÑANTES Y/O GUÍAS
- 6.1.1 Los acompañantes y los guías de los atletas de las categorías B1 y B2 serán los únicos a los que se permitirá acompañar a los atletas a la pista o a las zonas de lanzamiento y salto. Las personas que actúen como guías o acompañantes deberán identificarse claramente con un peto color naranja brillante que les proporcionará el Comité Organizador (véase 7.4.8).
- 6.1.2 Los atletas de la categoría B1 para Triple Salto y para Salto de Longitud podrán contar con la ayuda de una persona que les proporcione una señal acústica durante la carrera inicial y de otra que les guíe para situarse en el pasillo de saltos.
- 6.1.3 Los atletas de la categoría B2 para las pruebas de saltos podrán contar en el área de competición con la compañía de una sola persona, que podrá actuar como avisador y/o como guía. No se permitirá ninguna otra persona en el área de competición.

6.2 LIMITACIÓN DE TIEMPO PARA LOS CONCURSOS

6.2.1 En los concursos donde los atletas cuenten con la asistencia de avisadores o guías, el tiempo permitido para cada intento comenzará desde el momento en que el oficial responsable considere que el atleta ha completado el proceso de orientación.

NOTA: Si el atleta pierde la orientación de tal forma que él o ella ha de ser orientado de nuevo, se parará el reloj y únicamente se pondrá en marcha de nuevo (de forma que se cuente cualquier plazo de tiempo que ya se haya consumido) una vez que haya completado nuevamente el proceso de orientación.

7. REGLAS PARA LAS COMPETICIONES DE CARRERA

7.1 100M PARA LA CATEGORÍA B1

7.1.1 COMPETICIONES DE ÉLITE

La prueba de 100m para la Categoría B1 en Campeonatos Mundiales y en Juegos Paralímpicos, y en otras competiciones internacionales de élite, se organizará en base a una carrera de cuatro atletas con guías, incluyendo todas las rondas preliminares necesarias, semifinales y finales. (Las reglas del punto 7.2 se aplican también a las competiciones de este tipo.)

7.1.2 OTRAS COMPETICIONES

A otros niveles de competición, y en particular para las competiciones Juveniles y de Desarrollo, esta prueba podrá organizarse de forma alternativa como una serie de carreras cronometradas individuales, con un solo atleta cada vez. El resultado se determinará por medio de la clasificación de los tiempos registrados.

7.1.3 Cuando haya más de seis participantes en el caso de una prueba de 100m organizada como una serie de carreras cronometradas individuales, la competición se organizará en forma de una ronda clasificatoria y una final, en la que participarán los seis que hayan obtenido mejores tiempos.

- 7.1.4 El orden de participación de los atletas se determinará en un principio por sorteo. Sin embargo, en los casos en que haya una final, el orden de participación en esa final se dispondrá de forma que el corredor que haya obtenido el mejor tiempo en la ronda clasificatoria correrá el último, el que haya obtenido el segundo mejor tiempo correrá el penúltimo, etc.
- 7.1.5 En caso de que se produzca empate para el primer puesto, todos los atletas que hayan empatado competirán nuevamente, si es factible. Si no lo es, se mantendrá el resultado.
- 7.1.6 Los velocistas de la categoría B1, que compitan en una prueba organizada como una serie de carreras individuales cronometradas, podrán correr con la ayuda de dos avisadores como máximo, y uno de ellos deberá permanecer detrás de la línea de llegada. No hay ninguna restricción sobre el lugar donde debe situarse el segundo avisador (si lo hay), pero éste en ningún caso deberá atravesar la línea de llegada por delante del atleta.

Es responsabilidad del avisador asegurarse de que el atleta se encuentra adecuadamente orientado en la posición de salida, y orientarlo sobre la distancia total de la carrera.

- 7.1.7 Los velocistas de la categoría B1 podrán usar también un guía en competiciones basadas en carreras individuales cronometradas.
- 7.1.8 Podrá solicitarse un segundo intento cuando la actuación de un participante se haya visto afectada por circunstancias más allá del control del atleta y del avisador/guía (como equipo).

7.2 200M-800M PARA LA CATEGORÍA B1

- 7.2.1 Los corredores de la categoría B1 correrán acompañados por un guía. Cada corredor tendrá asignadas dos calles, una para él y otra para su guía. Esta asignación constituye la "calle" de cada competidor, y tanto el corredor como su guía deberán mantenerse dentro de ella desde el principio hasta el final. El que el atleta corra por el interior o por el exterior de su guía queda a elegir por el propio "equipo", pero dicha elección no afectará a la asignación de calles o de línea de salida.
- 7.2.2 Las líneas de salida de comienzo escalonado serán las de las calles marcadas por la IAAF como 1, 3, 5, 7, etc. Dichas calles deberán englobar respectivamente a las calles IAAF con números 2, 4, 6, y 8, utilizando cinta del mismo color que las marcas IAAF.

7.3 CATEGORÍA B2

- 7.3.1 Los atletas de la categoría B2 tendrán derecho a disponer de dos calles (una para ellos y otra para su guía) en todas las carreras disputadas en calles y en la salida de las carreras de 800m, mientras se mantienen las calles. La regla 7.2.2 también se aplicará en esta categoría cuando se asignen dos calles a un atleta B2 y a su guía.
- 7.3.2 Los atletas de la categoría B2 podrán decidir si desean utilizar un guía en cualquier competición de carrera. Si deciden utilizarlo, se aplicarán las reglas de guía de la Categoría B1.

7.4 MÉTODOS DE GUÍA

- 7.4.1 Se anima a los atletas a traer sus propios guías. No obstante, los organizadores proporcionarán un guía adecuado si se indica de antemano esta necesidad en el formulario de inscripción (junto con información específica sobre el tipo de guía requerido).
- 7.4.2 Durante la competición, el participante y su guía serán considerados un equipo.
- 7.4.3 Cuando el corredor ciego cruce la línea de llegada, el guía deberá estar detrás de él.
- 7.4.4 El método de guía podrá elegirlo el atleta. Éste podrá escoger entre ser dirigido por un guía que le sujete por el codo, o por medio de una atadura, o correr sin ninguna sujeción. Además, el corredor podrá recibir instrucciones verbales del guía.

Los guías no podrán usar bicicletas u otros medios mecánicos de transporte.

- 7.4.5 El guía no podrá en ningún momento tirar del atleta, o empujarle para darle impulso. La infracción de esta regla supondrá su descalificación.
- 7.4.6 Independientemente de que se utilice atadura o no, entre el atleta y el guía no podrá haber en ningún momento una distancia mayor de 0,50m.

NOTA: Si alguna circunstancia extraordinaria o accidental provoca la ruptura de esta regla, será el oficial técnico de IBSA el responsable de decidir si se descalifica o no al atleta. Los principios que regirán dicha decisión tendrán en cuenta posibles riesgos o desventajas sufridas por otros atletas en la misma carrera.

7.4.7 En las carreras de distancias medias y largas (de más de 400m) se permitirán dos guías. Sólo se permitirá un cambio de guía para cada corredor. El cambio deberá llevarse a cabo sin afectar a otros corredores, y sólo podrá realizarse en la recta.

Si se tiene intención de cambiar de guía, deberá notificarse por adelantado al juez de la carrera y al oficial técnico de IBSA. Los oficiales técnicos determinarán las condiciones del cambio y las comunicarán por adelantado a los participantes en la carrera.

7.4.8 Los guías deberán vestir un peto naranja brillante, con el fin de distinguirse claramente de los atletas. Estos petos serán proporcionados por el Comité de Organización tras consulta y aprobación por parte del Oficial Técnico de IBSA.

7.5 TACOS DE SALIDA

7.5.1 Los participantes de las pruebas de velocidad de 100-400m de las categorías B1 y B2 podrán escoger entre salir con o sin tacos de salida o, si así lo prefieren, efectuar la salida de pie.

7.6 MARATÓN

- 7.6.1 La maratón la correrán los participantes de las categorías B1, B2 y B3, todos juntos.
- 7.6.2 En la maratón, los organizadores proporcionarán números en los que se distingan las Categorías (B1, B2 y/o B3) que compiten.
- 7.6.3 Los atletas y sus guías recibirán asistencia en los puestos de avituallamiento.

NOTA: Los organizadores deberán asegurarse de que los oficiales son conscientes de los problemas específicos de seguridad que plantea el proporcionar bebidas a los ciegos y las personas con deficiencias visuales, y de que todos los asistentes implicados reciben una formación adecuada.

- 7.6.4 Se determinará el orden de llegada para las tres categorías.
- 7.6.5 Se podrá llevar a cabo un relevo de hasta cuatro guías para los atletas de las categorías B1 y B2, pero el cambio sólo puede realizarse a los 10, 20 y 30 km. Ningún corredor podrá ir acompañado simultáneamente por más de un guía. Todos aquellos guías que no estén acompañando a un corredor deberán abandonar el circuito del maratón.

NOTA: Se recomienda encarecidamente a los organizadores que se aseguren de que la carrera tendrá lugar en su totalidad con buena luz del día.

7.7 CARRERAS DE RELEVOS

- 7.7.1 Cada equipo de relevos deberá tener como mínimo un corredor de la categoría B1 y otro de la B2, y no podrá tener más de un corredor de la categoría B3.
- 7.7.2 No se utilizará testigo físico (testigo, etc.) para hacer el relevo.
- 7.7.3 A cada relevo se le asignarán dos calles.
- 7.7.4 Se utilizarán las zonas de relevo de la IAAF. Las líneas que marquen la zona de relevo serán las de las calles 1, 3, 5 y 7. Será necesario alargar estas líneas (y las líneas de salida) a la calle adyacente para cumplir los requisitos de la regla 7.7.3. La extensión de las líneas de salida y de la zona de relevo se hará con cinta del mismo color que las marcas existentes de las calles de IAAF.
- 7.7.5 El relevo se considerará válido cuando el corredor que llega toca al corredor que sale dentro de la zona de relevo. El contacto de relevo podrá producirse sin restricciones entre los guías o atletas, siempre que se cumplan las condiciones de la regla 7.4 y el guía debe estar por detrás de su atleta en el momento del relevo.
- 7.7.6 Una vez que el corredor en espera salga de la zona de relevo ya no podrá volver a entrar en ella.

- 7.7.7 Se asignará un árbitro para cada equipo en cada zona de relevo.
- 7.7.8 Se permitirá que, por cada zona de relevo, entre en la pista un guía para ayudar a colocarse a cualquier corredor de la categoría B2 que tenga intención de participar sin guía. En cualquier caso, el guía deberá permanecer en una posición en la que no dificulte el desarrollo de la carrera.
- 7.7.9 La carrera de relevos de 4 X 100m se correrá enteramente en calles, y a cada equipo se le asignarán dos calles. Las zonas de relevo serán las calles 1, 3, 5, 7, etc. (Véase la anterior Regla 7.2).
- 7.7.10 Carrera de relevos de 4 X 400m: A cada equipo se le asignarán dos calles para la salida y para la primera vuelta, y el primer cambio deberá tener lugar en las calles 1, 3, 5, 7, etc.
- 7.7.11 Las marcas de calle para la salida y los relevos se ampliarán a la calle externa de cada par de calles usando cinta del mismo color que las marcas originales de calle de la IAAF.

7.8 RONDAS PRELIMINARES Y FINALES

- 7.8.1 En todas las categorías y todas las competiciones de pista habrá rondas preliminares y finales si hay un número suficiente de atletas inscritos.
- 7.8.2 Las competiciones de pista tendrán como máximo el siguiente número de corredores (sin contar los guías):

Ca	tegoría B1	Categoría B2	Categoría B3
100	4#	4	8
200	4	4	8
400	4	4	8
800	4/5*	5*	8
1500	6	8	10
5000	10	10	20
10000	10	10	20

^{*}Dependerá de cómo se disponga la salida #Para carreras individuales cronometradas, el máximo es 6

7.8.3 Se aplicarán las siguientes condiciones eliminatorias para las rondas preliminares y las finales, salvo que el oficial técnico de IBSA nombrado para los campeonatos en cuestión decida lo contrario:

100-400m B1 y 100-400m B2

Final	5-8 participantes	1º de dos eliminatorias + los 2 perdedores más rápidos a la
Tillai	9-12 participantes 13-16 participantes	1° y 2° en tres eliminatorias + los 2 más rápidos a semifinales 1° en cuatro eliminatorias + los 4 más rápidos en semifinales 1° en semifinales + los 2 más rápidos a la Final
	100-1500 B3	
	9-16 participantes 17-24 participantes	1°-3° en dos eliminatorias + los 2 más rápidos a la Final 1°-4° en tres eliminatorias + los 4 más rápidos a semifinales 1°-3° en semifinales + los 2 más rápidos a la Final
	25-32 participantes	1°-3° en cuatro eliminatorias + los 4 más rápidos a semifinales 1°-3° en semifinales + los 2 más rápidos a la Final
	800 B1 y B2	(suponiendo que haya cinco corredores por carrera)
	6-10 participantes	1°-2° en dos eliminatorias + el más rápido a la Final
	11-15 participantes	1°-2° en tres eliminatorias + los 4 más rápidos a semifinales 1°-2° en semifinales + el más rápido a la Final
	16-20 participantes	1°-2° en cuatro eliminatorias + los 2 más rápidos a semifinales

1500 B1 y B2

7-12 participantes 1°-2° en dos eliminatorias + los 2 más rápidos a la Final 13-18 participantes 1°-3° en tres eliminatorias + los 3 más rápidos a semifinales

1°-2° en semifinales + los 2 más rápidos a la Final

5000-10000 B1 y B2

11-20 participantes 1°-3° en dos eliminatorias + los 4 más rápidos a la Final 1°-2° en tres eliminatorias + los 4 más rápidos a la Final

5000-10000 B3

21-40 participantes 1°-8° en dos eliminatorias + los 4 más rápidos a la Final

7.9 CRONOMETRAJE

7.9.1 Teniendo en cuenta las dificultades que experimentan los atletas de todas las categorías visuales para leer los relojes de cronometraje situados a los lados de la pista, los entrenadores podrán comunicar el tiempo a los atletas en las carreras que cubran distancias de 800m o más, pero deberán hacerlo desde fuera de la pista.

8. COMPETICIONES DE SALTO

8.1 SALTO DE LONGITUD Y TRIPLE SALTO

- 8.1.1 Sólo los atletas de las categorías B1 y B2 podrán emplear acompañantes y/o avisadores. Véase la regla 6.1 (anterior).
- 8.1.2 Para los atletas de las categorías B1 y B2 el área de batida será un rectángulo de 1 x 1,22 metros, que deberá estar dispuesto de tal manera (usando tiza, polvos de talco, arena fina, etc.) que el atleta deje sobre el área la huella del pie con el que se impulsa.

NOTA: Por motivos de seguridad, se recomienda encarecidamente que la distancia mínima entre el eje del pasillo y los lados del foso de caída sea de 1,75 metros. Si no puede cumplirse esta recomendación, el oficial técnico de IBSA responsable de la competición podrá exigir medidas de seguridad adicionales.

- 8.1.3 La longitud del salto en las categorías B1 y B2 se medirá desde la huella de caída en el foso hasta la impresión más cercana del pie con el que se impulsa. Cuando un atleta no se impulse desde la zona de batida sino antes de ella, la medición se hará desde la huella de caída en el foso hasta el borde más alejado del área de batida.
- 8.1.4 Por lo demás, el área de batida funciona como cualquier otra zona de batida (p. ej. no está permitido que un atleta se impulse con ningún punto del pie más allá del borde del área de salto más cercano al foso).

NOTA: En Triple Salto, las reglas exigen que tanto el salto como la caída en el foso se hagan dentro de los límites definidos en el reglamento de la IAAF, sujeto a las presentes modificaciones. No existe ningún requisito acerca de que las fases intermedias del salto se efectúen dentro de los límites del pasillo, siempre que el atleta caiga correctamente dentro del foso.

8.1.5 Las distancias mínimas entre el área de batida y el foso de caída serán como se indica a continuación:

Salto de longitud	(B1,B2)	1 metro
Triple Salto	(B1)	9 metros
Triple Salto	(B2)	11 metros
Triple Salto	(B3)	11 metros

NOTA: Las distancias exactas desde la zona de batida al foso de caída se determinarán para cada competición en consulta con el oficial técnico de IBSA.

8.1.6 Si cualquier atleta solicitara, en el triple salto o en el de longitud, la confirmación verbal del inicio del tiempo para cronometrar su intento, se designará un oficial para que le proporcione dicha información.

8.2 SALTO DE ALTURA

- 8.2.1 A los participantes de la categoría B1 se les permitirá tocar el listón como ayuda para orientarse antes de tomar carrera. Si al hacerlo el atleta tira el listón, esto no contará como intento de salto.
- 8.2.2 Los atletas de las categorías B1 y B2 podrán utilizar un avisador para que les proporcione orientación acústica. Para ello, el avisador deberá colocarse en una posición que no estorbe a los oficiales de la prueba.
- 8.2.3 Los atletas de la categoría B2 podrán colocar una ayuda visual en el listón. Dicha ayuda deberá ser aprobada por el oficial técnico responsable.

9. REGLAS PARA LAS COMPETICIONES DE LANZAMIENTO

- 9.1 Sólo los lanzadores de las categorías B1 y B2 podrán utilizar acompañantes y/o avisadores. Véase el punto 6.1 (anterior).
- 9.2 Siempre que sea adecuado, los atletas de las categorías B1 y B2 deberán ser conducidos al círculo o al pasillo por un guía.
- 9.3 El guía deberá ayudar al atleta a orientarse en el círculo o en el pasillo antes de intentar el primer lanzamiento. El guía deberá abandonar el pasillo o el círculo de lanzamiento antes de que comience el lanzamiento.
- 9.4 Se permitirá una orientación acústica para los atletas de las categorías B1 y B2 antes, durante y después de su intento de lanzamiento.
- 9.5 Los atletas de las categorías B1 y B2 sólo podrán ser guiados fuera del círculo o pasillo una vez que los jueces hayan determinado si el intento es válido o no.
- 9.6 Si el juez de la competición determina que un guía que proporciona orientación acústica está en una ubicación insegura, tendrá derecho a exigirle al guía que cambie de lugar.

10. REGLAS DE COMPETICIÓN DE PENTATLÓN

10.1 El Pentatlón se llevará a cabo en un mismo día y en el siguiente orden de competiciones:

Hombres: Salto de longitud, Jabalina, 100m, Disco, 1500m

Mujeres: Salto de longitud, Lanzamiento de peso, 100m, Disco, 800m

Se utilizarán las tablas vigentes de puntuación de la IAAF, excepto para las pruebas de Disco y 100m Mujeres, para las cuales se utilizarán las Tablas que aparecen en el Apéndice A